



RESOLUCION-CS-N° 409/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 NOV 1998

Expediente N° 8.024/96 - Ref. N° 003/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados con las actividades finales tendientes a la obtención del Título de MASTER EN INFORMÁTICA que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, y

CONSIDERANDO

Que han tomado debida intervención los organismos académicos, técnicos y administrativos con competencia en la materia.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para atender este pedido.

Que los fondos les fueron entregados a los recurrentes a través de TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a cada uno de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

- C.U. Daniel ARIAS FIGUEROA
- C.U. Gustavo GIL

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los docentes beneficiados deberán presentar la documentación respaldatoria de los gastos respectivos hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y docentes mencionados. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO